REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 3476 **CONCON,** 06 DIC 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Carrera funcionaria de don Maximiliano Galleguillos Ahumada.
14. Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°1281 de fecha 09 de noviembre del año 2022.
15. Ficha de disponibilidad presupuestaria N° 55/2022 de fecha 28 de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO

1.- Que el funcionario cumple bienio en el mes de diciembre del año 2022, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.

D E C R E T O

1. **RECONOZCASE,** al funcionario Sr. **Maximiliano Galleguillos Ahumada**, C[redacted]el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido en el mes de diciembre del año 2022 y el puntaje de capacitación reconocido.

2. **CANCELESE** el nuevo cambio de nivel a contar del mes de diciembre del año 2022, considerando los siguientes puntajes:

Nivel Actual	PUNTAJE			Nivel Nuevo
	Experiencia	Capacitación	Total	
10	3,731	943.7	4,675	9

3. **NOTIFIQUESE,** por Secretaria Municipal.
[redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADO

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado 06 DIC 2022